451

DECRETO N° 28763

MINISTERIO DE HACIENDA

QUE MODIFICA EL DECRETO N°.28143, DE FECHA OCTUBRE 13 DEL AÑO EN CURSO.-

Fs. 11349

Asunción, Diciembre 24 de 1927.-

Vistos: el escrito presentado por la señora Jerónima Olmedo viuda de Galeano, en el que solicita la ampliación del Decreto n° 28143, de fecha Octubre 13 del año en curso; el dictamen favorable del señor Procurador General del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, de acuerdo con la Ley del 30 de Agosto de 1911 y del art. 3811 del Código Civil y los demás recaudos obrantes en el expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se gestiona,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.-Modifícase el Decreto n° 28143, de fecha 13 de Octubre del año en curso, en la siguiente forma:

"ART.1°.-Acuérdase la pensión mensual de($28:05 c/l)veintiocho pesos con cinco centavos de curso legal a la señora Jerónima Olmedo viuda de Galeano, en su carácter de esposa del extinto Sargento Veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Cristobal Galeano".

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Rodolfo Gonza